

ORD. 160/2022 - ESCRITURACIÓN INMUEBLE SRA. GOBATO.-

Publicado el 27 julio, 2022

...VISTO.

Mensaje N° 095/2022 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual la Sra. María de Los Angeles Gobato solicita autorización para escriturar de manera privada, el inmueble que adquiriera a la Municipalidad de Salto, designado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 32, Manzana 32g, Parcela 13; y

...CONSIDERANDO.

- QUE el inmueble en cuestión se encuentra en condiciones técnicas de ser transferido;
- QUE a fojas 9 el Departamento de Catastro informe que el inmueble se encuentra en condiciones de ser transferido;
- QUE a fojas 12, la Dirección de Asuntos Legales del Municipio, informa que se encuentran reunidas las condiciones para llevar adelante la escrituración;
- QUE la peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante el Notario Guillermo Romano;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 32, MANZANA 32 g, PARCELA 13, Partida 22232, según Plano de Mensura y División 67-10-2019, a favor de la Sra. GOBATO, María de los Angeles, D.N.I.: 20.563.506.-

ARTICULO 2º - La Escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, se llevará a cabo por ante el Notario Guillermo Omar Romano, corriendo los gastos que demande la misma por cuenta de la peticionante.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil veintidos.-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio de 2022 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Julio de 2022.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 1º de Agosto de 2022.-